



CONTENIDO

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ANUAL, COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ.

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNCIÓN LEGISLATIVA	4
A. Del Pleno.	4
1.- De la Fiscalía General de Estado.	8
2.- Reglas en materia de reelección	9
3.- Aumento de penas en el delito de feminicidio.	10
4.- Paridad de género en órganos constitucionales autónomos.	11
B. De las comisiones.	12
C. De las iniciativas.	15
III. DE LA FISCALIZACIÓN.	29
IV.- GESTORÍA COMUNITARIA.	30
Anexo Único.	35





PRIMER INFORME LEGISLATIVO
1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020
Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruiz



Foto oficial de las Diputadas y Diputados, que iniciaron la XXIII Legislatura
Constitucional del Congreso del Estado de Baja California



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ**, integrante de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, 17 fracción VIII, 57 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito rendir por escrito ***INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO ANUAL, COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020***; en los términos siguientes.

I. INTRODUCCIÓN

El Poder Legislativo de Baja California, conforme se indica en el artículo 2º de su Ley Orgánica, es el órgano de gobierno del Estado al que le corresponde el ejercicio de las funciones legislativas, de fiscalización, así como el ámbito de la gestoría comunitaria, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y demás leyes le confieren.

En ese sentido, la facultad de dictar las leyes y decretos, conocido como el acto legislativo, en el ámbito de su competencia, constituye una de las principales funciones que los legisladores debemos cumplir, pues a través del proceso legislativo se crean, modifican o extinguen relaciones de derecho, de impacto a la sociedad.



Asimismo, en materia de fiscalización de las cuentas pública, parte medular de la función legislativa, encuentra su razón de ser, en determinar el correcto ejercicio de los recursos públicos por parte de las Entidades Fiscalizadas, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Leyes de Ingresos y Presupuesto.



De igual forma, a través de la gestoría comunitaria o social que se desarrolla desde el ámbito del legislativo, se busca la resolución, atención y gestión, de las peticiones y asuntos que presente la ciudadanía.

Por ello, el presente informe se estructura en tres apartados referentes a cada una de las actividades antes precisadas. El primero de ellos tocante a la *II. FUNCIÓN LEGISLATIVA* a fin de exponer las acciones realizadas en el Pleno y Comisiones, así como las iniciativas presentadas. El segundo *III. DE LA FISCALIZACIÓN* de las cuentas públicas analizadas hasta el periodo que se informa; y finalmente en el apartado *IV. GESTORÍA SOCIAL*, las acciones realizadas en tal rubro.

II. FUNCIÓN LEGISLATIVA.

A. Del Pleno.

Como integrante de la XXIII Legislatura Constitucional, desde su instalación, esto es desde el 1 de agosto de 2019, he participado prácticamente en la totalidad de las sesiones plenarias solemnes, ordinarias y extraordinarias convocadas por la Mesa Directiva en turno, tal y como se refleja en el siguiente esquema:

	Tipo de sesión	Fecha	Asunto presentado
1	INSTALACION	01/08/2019	
2	ORDINARIA	08/08/2019	
3	ORDINARIA	15/08/2019	
4	SOLEMNE	16/08/2019	
5	ORDINARIA	22/08/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa de reforma presentada en Oficialía de Partes.
6	ORDINARIA	29/08/2019	Se informa a la Asamblea de tres iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.



7	ORDINARIA	12/09/2019	Se informa a la Asamblea de dos iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
8	ORDINARIA	19/09/2019	



9	ORDINARIA	26/09/2019	
10	ORDINARIA	03/10/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
11	ORDINARIA	10/10/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
12	ORDINARIA	17/10/2019	
13	ORDINARIA	24/10/2019	Se presenta ante el Pleno, iniciativa de reforma a la Ley de Turismo.
14	ORDINARIA	31/10/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes. Asimismo, la Comisión de Turismo expone ante el Pleno iniciativa de reforma a la Ley de Turismo.
15	SOLEMNE	01/11/2019	



16	EXTRAORDINARIA	01/11/2019	
17	EXTRAORDINARIA	06/11/2019	
18	ORDINARIA	07/11/2019	Se informa a la Asamblea de dos iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
19	ORDINARIA	14/11/2019	
20	ORDINARIA	21/11/2019	Se informa a la Asamblea de dos iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
21	PREVIA	28/11/2019	
22	CLAUSURA	28/11/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
23	INSTALACION	04/12/2019	
24	ORDINARIA	05/12/2019	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
25	EXTRAORDINARIA	05/12/2019	
26	ORDINARIA	10/12/2019	
27	EXTRAORDINARIA	19/12/2019	
28	ORDINARIA	30/12/2019	
29	EXTRAORDINARIA	31/12/2019	
30	ORDINARIA	15/01/2020	Se informa a la Asamblea de tres iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
31	ORDINARIA	22/01/2020	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.



32	ORDINARIA	29/01/2020	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
33	ORDINARIA	12/02/2020	Se informa a la Asamblea de dos iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
34	ORDINARIA	26/02/2020	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
35	ORDINARIA	11/03/2020	Se presenta ante el Pleno, iniciativa de reforma al Código Penal; y se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
36	EXTRAORDINARIA	18/03/2020	Se informa a la Asamblea de una iniciativa presentada en Oficialía de Partes.
37	PREVIA	25/03/2020	
38	CLAUSURA	25/03/2020	
39	ORDINARIA	31/03/2020	
40	INSTALACION	08/04/2020	
41	ORDINARIA	08/04/2020	
42	EXTRAORDINARIA	24/04/2020	Se informa a la Asamblea de dos iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
43	EXTRAORDINARIA	11/05/2020	Se informa a la Asamblea de cuatro iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
44	ORDINARIA	20/05/2020	
45	ORDINARIA	10/06/2020	Se informa a la Asamblea de tres iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.



46	EXTRAORDINARIA	12/06/2020	
47	EXTRAORDINARIA	16/06/2020	
48	ORDINARIA	17/06/2020	
49	ORDINARIA	01/07/2020	Se informa a la Asamblea de tres iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.
50	ORDINARIA	16/07/2020	
51	PREVIA	31/07/2020	
52	CLAUSURA	31/07/2020	Se informa a la Asamblea de tres iniciativas presentadas en Oficialía de Partes.

Sesiones plenarios, en donde en seguimiento al proceso legislativo, a razón de iniciativas de reforma o adición promovidas por el suscrito, se ha legislado en temas de suma importancia para la entidad, como lo es: la creación de la Fiscalía General del Estado; reglas en materia de reelección; aumento de penas en el delito de feminicidio, y paridad de género en órganos constitucionales autónomos.

1.- De la Fiscalía General de Estado.

En Sesión de Pleno de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó el Dictamen No. 1 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a fin de reformar diversos artículos de la Constitución local, en materia de procuración de justicia y seguridad pública.

Reforma constitucional, cuyo objeto fue crear la Fiscalía General del Estado, en sustitución de la Procuraduría General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Estableciéndose en el artículo 69 constitucional, que la institución del Ministerio Público se organizará en **una Fiscalía General del Estado, que será un órgano**



autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y que tendrá a su cargo, la investigación y persecución de los delitos, ejercicio de la acción penal; promover, proteger, respetar y garantizar los derechos al conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general. La Fiscalía General Ejercerá atribuciones de Seguridad Pública, a través del organismo que la ley determine para cumplir los fines establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente mencionó, que en atención de la reforma, en fecha 01 de noviembre del año anterior, se aprobó por el Congreso del Estado, el nombramiento del primer Fiscal General, recayendo en el Abogado Juan Guillermo Ruiz Hernández.



2.- Reglas en materia de reelección

En sesión plenaria de fecha 11 de mayo de 2020, se aprobó el Dictamen No. 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a Iniciativa de Reforma a la Constitución local, de fecha 20 de enero de 2020, en materia de reelección de servidores públicos.

En esencia, se aprobó reformar los artículos 16, 78 y 80 constitucionales a fin de prever que los diputados y municipales en funciones que busquen reelegirse, no tendrán necesidad de solicitar licencia para separarse del cargo.



Reforma concretizada, a efecto de actualizar nuestro marco constitucional local conforme a los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Expedientes Acción de Inconstitucionalidad 76/2016 y sus acumuladas 79/2016, 80/2016; acciones de inconstitucionalidad 29/2017 y sus acumuladas, 40/2017 y sus acumuladas y, 41/2017 y sus acumuladas y 81/2016; y SM-JDC-384/2018), pues la norma anterior categóricamente solicita la separación del cargo de diputado o municipales, un día antes de que inicien las campañas electorales.

Limitante al derecho de ser votado, que de continuar vigente, hubiera implicado una judicialización innecesaria, pues a la postre, mediante sentencias quienes ocupen un cargo de diputado o munícipe se podrán mantener en el mismo y participar como candidato al idéntico cargo de elección popular.

Además, como lo determinó la Suprema Corte, se debe considerar que los funcionarios en reelección, buscan mediante su candidatura demostrar que merecen el voto para dar continuidad a su actividad legislativa o municipal, sin que exista un impedimento constitucional para continuar en el encargo y por ende desempeñar funciones simultáneamente con la difusión de sus campañas políticas.

3.- Aumento de penas en el delito de feminicidio.

En Sesión de Pleno de fecha 1 de julio de 2020, se aprobó el Dictamen No. 12 de la Comisión de Justicia, relativo a diversas Iniciativas de reforma al Código de Penal para el Estado, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Dictamen, donde se aprobó, entre otras cuestiones, incrementar de treinta a treinta y cinco años de prisión, la pena mínima para el delito de feminicidio.

A razón de lo anterior, el actual artículo 129 del Código Penal, instituye que *“A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrá una sanción de **treinta y cinco** a sesenta años de prisión, y una multa de doscientos a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente”*.



Con esto, se sanciona con mayor fuerza del Estado, la violencia contra las mujeres que tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

Penalidad que se aumenta, pues la muerte violenta de las mujeres por razones de género, y que se tipifica como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

4.- Paridad de género en órganos constitucionales autónomos.

En Sesión de Pleno de fecha 16 de julio de 2020, se aprobó el Dictamen No. 50 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a diversas Iniciativas de reforma a distintos ordenamientos del Estado de Baja California, presentadas en fechas 26 de febrero de 2020, 05 de mayo de 2020, 9 y 11 de junio de 2020.

Dictamen, en donde se aprobó, entre otros temas, la modificación al artículo 7 de la Constitución local, con la finalidad de incluir lenguaje incluyente y garantizar en la integración de los órganos constitucionales autónomos de naturaleza colegiada, el principio de paridad de género.

Previéndose, que: “El Congreso del Estado, en la designación de las personas titulares de los órganos constitucionales autónomos a que se refiere esta Constitución, cuando estos sean de integración colegiada deberá garantizar el principio de paridad de género. Cuando la designación tenga por objeto cubrir una vacante por terminación anticipada, el nombramiento se deberá realizar en persona del mismo género”. Y que: “En los casos, donde la integración sea impar, en las nuevas designaciones se deberá alternar el género mayoritario.”



B. De las comisiones.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Comisiones, como órganos de trabajo, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso del Estado por la Constitución local, así como de acuerdo a su denominación, les compete sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal.

En ese sentido, y en atención a los acuerdos del Pleno del Congreso, participó en las comisiones siguientes:

Cargo	Comisión
Presidente (Del 15 de agosto de 2019 al 16 de julio de 2020) Actualmente Vocal	Turismo
Presidente (Del 17 de junio de 2020 a la fecha)	Asuntos Fronterizos y Migratorios
Secretario	Participación Ciudadana y Modernización del Congreso del Estado
Vocal	Hacienda y Presupuesto
Vocal	Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos
Vocal	Energía y Recursos Hidráulicos
Vocal	Asistencia Social y Deporte
Vocal	Fortalecimiento Municipal
Vocal	Especial para el desahogo del procedimiento de nombramiento del Titular de la ASE

Destaco, con relación a la Comisión de Turismo que dignamente me correspondió presidir hasta el 15 de julio del año en curso, que la misma desarrolló cuatro sesiones o reuniones de trabajo, al tenor siguiente:



1.- Sesión de Instalación, desarrollada el día martes 20 de agosto de 2019, en el Hotel Coral y Marina, de la ciudad de Ensenada, Baja California, en donde se destacó que era tarea de Comisión trabajar con las diversas autoridades, asociaciones y empresarios del sector turístico, en la mejora continua de la actividad, promoviendo en su caso, las reformas a los ordenamientos turísticos necesarios para tal fin.



2.- Sesión de Comisiones Unidas de Turismo y, de Energía y Recursos Hidráulicos, celebrada el día 22 de octubre de 2019, en las instalaciones del Museo del Vino, del municipio de Ensenada, Baja California. Sesión donde se trataron temas de gran relevancia como son:

- Presentación de proyecto de INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 63, 76 AL 81, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO XIII, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con la finalidad de crear el Consejo Estatal de Turismo de Baja California, en sustitución del Consejo Consultivo de Turismo de Baja California.
- Presentación proyecto "TIJUANA DESTINO INTELIGENTE", por parte de





Clúster Gastro Turístico de Tijuana.

- Informe sobre la SITUACIÓN ACTUAL DEL ACUEDUCTO MEXICALI-TIJUANA por el Director de la Comisión Estatal del Agua en Baja California.
- Y la presentación del proyecto acueducto LA MORITA-VALLE DE GUADALUPE.

3. Reunión de Trabajo Conjunta de las Comisiones de Salud y Turismo, celebrada el 21 de mayo de 2020, en modalidad de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM CLOUD MEATINGS, a fin de conocer, medularmente:

- El PLAN DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISTICO POST COVID 19, elaborado por PROTURISMO de Ensenada, en colaboración como miembros de la Comisión de Turismo del Plan Emergente Municipal Covid-19 y empresarios del sector turístico, y
- Los posibles protocolos que en oportunidad emitan las autoridades de salud y turismo en la entidad, para la reapertura y prevención para espacios públicos abiertos; y de prevención y capacidades para organización de eventos turísticos.

4.- Reunión de Trabajo Conjunta de las Comisiones de Salud y Turismo, celebrada el 22 de junio del año en curso, en modalidad de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM CLOUD MEATINGS, a fin de dar continuidad a los trabajos precisados en el punto anterior.

Asimismo, por lo que respecta a la asistencia a las distintas comisiones de las que formo parte, la misma se visualiza en el siguiente esquema:

Comisión	No. de Sesiones	Asistencia	Inasistencia*
Participación Ciudadana y Modernización del Congreso del Estado	1	1	
Hacienda y Presupuesto	40	38	2
Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos	4	4	
Energía y Recursos Hidráulicos	10	8	2
Asistencia Social y Deporte	4	2	2



Fortalecimiento Municipal	11	8	3
Especial para el desahogo del procedimiento de nombramiento del Titular de la ASE	2	2	

*Debidamente justificada.



C. De las iniciativas.

Como integrante de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 ambos en su fracción I, de la Constitución local; así como en los numerales 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116, y demás aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en el periodo de que se informa, he presentado, de manera unipersonal **cuarenta y tres** iniciativas de reforma, adición, modificación o creación de leyes, en diversas materias.

Iniciativas, en donde se pretende actualizar el marco normativo estatal a fin de buscar en todo momento el perfeccionar las leyes y códigos que regulan las acciones humanas y dotar de seguridad jurídica al destinatario de la norma.

En ese tenor, las iniciativas presentadas, son las siguientes:

1.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 270 Y 331 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--



Fecha de presentación: 22 de agosto de 2019.

Objeto: A fin de garantizar con oportunidad la asignación de diputados y regidores de R.P., y la resolución pronta de los recursos de revisión.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

2.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 289, 295, 377, Y QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 376 BIS, TODOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BC

Fecha de presentación: 29 de agosto de 2019.

Objeto: A fin de garantizar la resolución pronta de medios de impugnación y adopción de medidas cautelares.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

3.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BC.

Fecha de presentación: 29 de agosto de 2019.

Objeto: A fin de subsanar las ausencias de quienes fugan como Secretario en Comisión.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

4.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BC

Fecha de presentación: 29 de agosto de 2019.

Objeto: Referente a la edad para fungir como Procurador General de Justicia, suprimiendo la edad máxima de 65 años.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Concluida mediante reformas constitucionales y legales en torno a la fiscalía general.

5.- INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2019.



Objeto: Crear la Fiscalía General del Estado, en sustitución de la Procuraduría General del Estado, y de la Secretaría de Seguridad Pública.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Concluida mediante Dictamen No. 1, aprobado en Sesión de Pleno de fecha 10 de octubre de 2019.

6.- INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2019.

Objeto: Derogar el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estatus: Pendiente dictaminación.

7.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Fecha de presentación: 01 de octubre de 2019.

Objeto: Establecer una integración menor para los municipios de nueva creación, a fin de que su composición sea por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 4 regidores por el principio de MR y hasta 3 regidores de RP, esto es, 9 integrantes durante los 2 primeros ayuntamientos electos en elecciones ordinarias.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

8.- QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 74 Y 75, Y QUE ADICIONA EN EL TÍTULO QUINTO, EL CAPÍTULO V, A DENOMINARSE “DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE”, QUE COMPRENDERÁ EL CITADO ARTÍCULO 75, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Fecha de presentación: 09 de octubre de 2019.

Objeto: Instituir al SEMEFO como órgano constitucional autónomo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

9.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 56, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



Fecha de presentación: 24 de octubre de 2019.

Objeto: A fin de regular la acreditación de clúster turísticos y promoción de corredores turísticos digitales.

Comisión dictaminadora: Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

Estatus: Pendiente dictaminación.

10.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 30 de octubre de 2019.

Objeto: A fin de suprimir la distinción de fechas para la presentación de iniciativas de leyes de ingresos, tratándose de los inicios de administración municipal; en consecuencia, las iniciativas deberá ser presentadas a más tardar el 15 de noviembre.

Comisión dictaminadora: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estatus: Pendiente dictaminación.

11.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 63, 76 AL 81, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XIII, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2019.

Objeto: Iniciativa de reforma para crear el Consejo Estatal de Turismo de BC, en sustitución del Consejo Consultivo de Turismo de BC, presentada por los integrantes de la Comisión de Turismo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

12.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 25, 29, 32, 51, 66 y 89, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2019.

Objeto: Actualizar la Ley de Turismo del Estado, con la nueva nomenclatura derivada de la Constitución local y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a efecto de que exista plena armonía legislativa, y no se generen



inconvenientes en el ejercicio de las atribuciones en materia de turismo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

13.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 10, 17, 18, 27 y 47 DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 6 de noviembre de 2019.

Objeto: Actualizar la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables de la entidad, con la nueva nomenclatura derivada de la Constitución y la Ley Orgánica de la Administración Pública, a efecto de que exista plena armonía legislativa, y no se generen inconvenientes en el ejercicio de las atribuciones en materia de pesca y acuicultura.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

14.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9, 50, 84, 87, 219, 224, 225 Y 227, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 3 Y 25, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2019.

Objeto: Reformar las leyes de responsabilidad, a fin de actualizar la denominación de las autoridades públicas del Estado, conforme a la nueva estructura gubernamental, a partir del 1 de noviembre de 2019.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

15.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EFECTOS DE MODIFICAR LA PENALIDAD PARA EL DELITO DE FEMINICIDIO.

Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2019.



Objeto: Instituir como pena mínima en el delito de feminicidio 35 años de prisión, diferente a la del homicidio calificado, a fin de sancionar con mayor fuerza del Estado, la violencia contra las mujeres que tiene su origen en la desigualdad de género.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: Aprobado mediante Dictamen 12, en sesión plenaria del 1 de julio de 2020.

16.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2019.

Objeto: Armonizar el artículo 161 con las normas constitucionales, en materia de igualdad y equidad de género. En consecuencia, la presunción de aportación correspondiente a los alimentos, se generará cuando cualquiera de los dos cónyuges se dedique al cuidado del hogar y de los hijos.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: Pendiente dictaminación.

17.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 Y 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 04 de diciembre de 2019.

Objeto: Con la finalidad de que la designación del Secretario de Integración y Bienestar Social, sea competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

18.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 08 de enero de 2020.

Objeto: Con la finalidad de instituir la garantía de irreductibilidad presupuestaria a favor de la Comisión Estatal de los Derechos humanos.

Comisión dictaminadora: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estatus: Pendiente dictaminación.



19.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 08 de enero de 2020.

Objeto: Instituir la garantía de irreductibilidad presupuestaria a favor del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Comisión dictaminadora: Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto

Estatus: Pendiente dictaminación.

20.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34, 357, 401 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1, 6, 29 Y 30 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BC.

Fecha de presentación: 14 de enero de 2020.

Objeto: Instituir, medularmente, la garantía de irreductibilidad presupuestaria a favor de los órganos electorales administrativo y jurisdiccional en la entidad, y actualizar la denominación de leyes y dependencias.

Comisión dictaminadora: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estatus: Pendiente dictaminación.

21.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 20 de enero de 2020.

Objeto: Reformar la Constitución Política del Estado, a fin de prever que los diputados y munícipes en funciones que busquen reelegirse, no tendrán necesidad de solicitar licencia para separarse del cargo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Aprobada mediante Dictamen 37, en sesión plenaria del 11 de mayo de 2020.

22.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 28 de enero de 2020.



Objeto: Reformar el artículo 28 de la Constitución local, con la finalidad de incluir a la Fiscalía General del Estado, como sujeto legitimado para presentar en el ámbito de su competencia, iniciativas de leyes y decretos; esto es, en asuntos inherentes a procuración de justicia, seguridad pública, y en su organización y funcionamiento.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

23.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 QUARTER, 18, 40 TER, 65, 66, 67, 81, 81 BIS Y 81 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 4 de febrero de 2020.

Objeto: A fin de prever en la estructura de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, las autoridades responsables de investigación y substanciación acorde a la Ley de Responsabilidad Administrativa, y su armonización con relación a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

24.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 7 de febrero de 2020.

Objeto: Con la finalidad de regular la integración del Concejo Municipal Fundacional, en el proceso de creación de nuevos municipios.

Comisión dictaminadora: Comisión de Fortalecimiento Municipal.

Estatus: Pendiente dictaminación.

25.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 5, 7, 54, 57, 58, 59, 60, 63 Y 67, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BC.

Fecha de presentación: 17 de febrero de 2020.

Objeto: Con la finalidad de armonizar su contenido con disposiciones electorales. Esto es, corregir las denominaciones de las autoridades electorales competentes,



responsables de la organización de los mecanismos de participación y resolución de controversias, adecuando la remisión a leyes vigentes.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

26.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 113 BIS, 114 BIS, 119, 184 QUINQUIES, Y QUE ADICIONA EL 184 SEXTUS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 11 de marzo de 2020.

Objeto:

- 1) Determinar que el plazo de prescripción de la acción penal en el delito de pederastia, iniciará a computarse a partir de que la víctima cumpla 18 años.
- 2) Instituir que el plazo de la prescripción de la acción penal será el equivalente a la pena máxima señalada para el delito.
- 3) Establecer que las sanciones previstas para el delito sean imprescriptibles.
- 4) Prever diversas agravantes.
- 5) Aplicar la sanción de destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión público, a servidor público que encubra a un pederasta.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: Pendiente dictaminación.

27.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 5, 8, 17, 18, 19, 20, 35, 43, 45, 60, 63, 66, 79, 80, 85 Y 86 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 4 de marzo de 2020.

Objeto: Con la finalidad de instituir al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) como única institución responsable de la planeación estatal. En consecuencia, se deroga al INEPLAN, transfiriendo sus atribuciones al COPLADE.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.



28.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 18 de marzo de 2020.

Objeto: Para efectos de suprimir las restricciones en el delito de manejar vehículo de motor en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que impidan o perturben su adecuada conducción. Por tanto, a quien maneje un vehículo de motor en tales circunstancias, será sancionado penalmente desde la primera ocasión.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: Pendiente dictaminación.

29.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, 1, 23, 24 Y 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 20 de abril de 2020.

Objeto: A fin de que los servidores públicos catalogados de primer nivel o altos funcionarios, puedan acceder a los servicios que brindan el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), referente al Seguro de Enfermedades no Profesionales y de Maternidad.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: En análisis.

30.- INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 20 de abril de 2020.

Objeto: Con la finalidad de crear en la entidad el FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS.

Comisión dictaminadora: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Estatus: Pendiente dictaminación.

31.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12 y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE



LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 5 de mayo de 2020.

Objeto: Prever el cumplimiento del principio de paridad de género en la designación de las personas titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

32.- INICIATIVA QUE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 5 de mayo de 2020.

Objeto: Incluir lenguaje incluyente y garantizar en la integración de los órganos constitucionales autónomos de naturaleza colegiada, el principio de paridad de género.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Aprobada mediante Dictamen 50, en sesión plenaria del 16 de julio de 2020.

33.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5, 12, 44 y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 8 de mayo de 2020.

Objeto: Con la finalidad de regular la revocación de mandato al cargo de Gobernador, de conformidad con la fracción I del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

34.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO.

Fecha de presentación: 8 de mayo de 2020.

Objeto: Establecer que el Consejo General Electoral del IEE, es el órgano competente para expedir las constancias de porcentaje a favor del aspirante a



Candidato Independiente al cargo de Diputado, por haber alcanzado el apoyo ciudadano requerido en términos de Ley.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

35.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO.

Fecha de presentación: 1 de junio de 2020.

Objeto: Disminuir al 50% el financiamiento público estatal permanente que se otorga a los partidos políticos nacionales y locales.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

36.- INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17, 19, 21 Y 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 1 de junio de 2020.

Objeto: A fin de replantear, principalmente, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de manera equivalente al sistema federal, e incluir lenguaje incluyente.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

37.- INICIATIVA QUE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Fecha de presentación: 9 de junio de 2020.

Objeto: Referente a la creación del Sistema de Bachillerato General Militarizado, dentro de la Dirección del Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria, de la Fiscalía General del Estado.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos



Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

38.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 40 Y 47 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 22 de junio de 2020.

Objeto: Con la finalidad de actualizar la denominación de las autoridades públicas del Estado, relacionadas con la aplicación de la Ley, y sustituir las referencias al salario mínimo por el de Unidad de Medida y Actualización.

Comisión dictaminadora: Comisión de Justicia.

Estatus: Pendiente dictaminación.

39.- INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 160-A AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 22 de junio de 2020.

Objeto: A fin de prever como delito, el peligro de contagio de salud por covid-19, derivadas de conductas negligentes

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

40.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 y 17 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 22 de junio de 2020.

Objeto: Con la finalidad de actualizar la denominación de las autoridades públicas del Estado, relacionadas con la aplicación de la Ley.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

41.- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULO 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO “DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE”, TODOS DE LA LEY DE LA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BC.

Fecha de presentación: 23 de julio de 2020.

Objeto: Para incluir lenguaje incluyente y referente a los requisitos que debe reunir la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

42.- INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 113 BIS A LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2020.

Objeto: Instituir la obligación de los establecimientos dedicados a la preparación y servicio de comida y bebidas para su consumo rápido, publicitar de manera clara la cantidad de calorías que contiene los alimentos y bebidas que ofrecen.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

43.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2020.

Objeto: Instituir la obligación de las y los Diputados de presentar al Pleno del Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores al término del ejercicio anual correspondiente, un informe por escrito sobre las actividades legislativas, de fiscalización y gestoría comunitaria realizadas durante dicho periodo.

Comisión dictaminadora: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Estatus: Pendiente dictaminación.

Cabe destacar, que al día 03 de septiembre de 2020, de manera independiente se han presentado **sesenta y un** iniciativas de reforma; empero, solo hago precisión de las promovidas en el periodo del que se informa.



Asimismo, dentro de la función legislativa, y como integrante de la XXIII Legislatura Constitucional, me he sumado a por lo menos **dieciocho** iniciativas de reforma, adición, modificación o creación de leyes en diversas materias, promovidas en sesiones plenarias por mis compañeras diputadas y diputados, al considerar que las mismas contribuyen a la mejora del marco normativo estatal con beneficios a sociedad bajacaliforniana. Iniciativas que se describen en el Anexo Único del presente informe.

A su vez, me he adherido a por lo menos **ocho** proposiciones de punto de acuerdo económico, que en sesiones plenarias han sido presentadas por quienes integran las XXIII Legislatura. Propositiones aprobadas de manera unánime, emitiéndose los exhortos correspondientes a distintas autoridades, tal y como se refleja en el Anexo Único del presente informe.

III. DE LA FISCALIZACIÓN.

En materia de fiscalización de las cuentas pública, parte medular de la función legislativa, en el periodo del que se informa, me ha correspondido conocer en sesiones plenarias, de un total de diez Dictámenes de la Comisión de Fiscalización de esta XXIII Legislatura, referentes a distintas cuentas públicas.

Recordemos, que la fiscalización encuentra su razón de ser, en determinar el correcto ejercicio de los recursos públicos por parte de las Entidades Fiscalizadas, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Leyes de Ingresos y Presupuesto.

Tales dictámenes, son al tenor siguiente:

Dictamen No.	Sesión de Pleno	Asunto fiscalizado
1	26/09/2019	CUENTAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA TIJUANA TECATE, B.C., POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



4	26/09/2019	CUENTAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
5	26/09/2019	CUENTAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
6	26/09/2019	CUENTAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
11	26/09/2019	CUENTAS PÚBLICAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
13	10/10/2019	CUENTAS PUBLICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, DEL 2016
14	10/10/2019	CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016
15	10/10/2019	CUENTA PUBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECATE, DEL 2016
16	10/10/2019	CUENTA PUBLICA DE LA ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE DEL EJERCICIO FISCAL 2016
19	10/10/2019	CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECATE EJERCICIO FISCAL 2016

IV.- GESTORÍA COMUNITARIA.

Cumpliendo con las promesas de campaña, el apoyo y la asistencia social es una de las prioridades como integrante de la XXIII legislatura. Por ello, el 16 de noviembre del 2019, en la ciudad de Tijuana, Baja California, instalamos e inauguramos formalmente el **MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA** con el objetivo de brindar a los tijuanaenses el apoyo que requieren, sin la necesidad de trasladarse al recinto del Congreso, en la ciudad de Mexicali, que muchas veces es complicado para ellos incluso de manera económica.



El Módulo con dirección Cuauhtémoc Sur No. 2204 esquina con Gobernador Ibarra, del Fraccionamiento América, es una extensión de trabajo en donde el ciudadano lleva su solicitud o requerimiento, y en



base a un análisis y priorización de las solicitudes se brindan los apoyos conforme el presupuesto que se cuenta.

Tratando de tener más alcance y llegar a más familias beneficiadas, se realizaron cinco macro jornadas en diferentes ubicaciones como, la colonia Campos, colonia Buenavista, Planetario, entre otras. En donde se entregaron alrededor de tres mil despensas, doscientos paquetes de impermeabilización, y hasta un mil juguetes para niños e infantes en temporada decembrina.





Las bajas temperaturas de la región, traen consigo enfermedades en las vías respiratorias a las personas más vulnerables. Es por eso, que se realizó la entrega de ciento cincuenta cobertores en la Ciudad de Mexicali, apoyando el proyecto “Que Baja California no tenga Frio”, en donde por medio de donaciones de la sociedad civil, se logra proteger del frio extremo a los bajacalifornianos.

Por otra parte, las madres trabajadoras y los estudiantes, son una prioridad como representante de la XXIII legislatura, puesto que un joven con bases académicas puede ser el futuro de nuestro Estado. Por ello, se brindaron veinticinco apoyos para becas a estudiantes y madres trabajadoras para la continuidad de sus estudios o deportes, que fortalecen su estructura como buenos ciudadanos.

La pandemia relacionada con el COVID-19, sin duda modificó la agenda de toda la sociedad, por ello, tuvimos que fijar nuestra atención en el sector médico que sin duda está realizando un sobreesfuerzo por sacar adelante a nuestra región día con día. Se realizó la entrega de trescientos kits completos de protección para el Personal del Hospital General de Tijuana, y alrededor de ciento cincuenta mil pesos entre insumos y medicamentos. La Cruz Roja recibió cien mil pesos en vales de gasolina para el apoyo en los traslados, y sesenta kits de protección para el personal de ambulancias y traslados.



Asimismo, como parte de las medidas de prevención contra la pandemia del coronavirus, a partir del mes de mayo a julio de la presente anualidad (inclusive

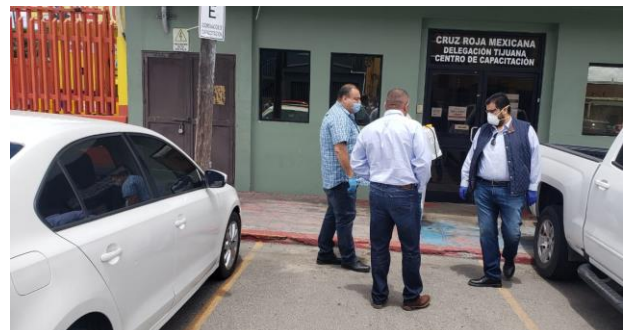


durante el mes de agosto) se realizaron diversas jornadas de sanitización en distintas colonias de la ciudad de Tijuana, Baja California, con la firme intención de colaborar en la higiene necesarias para hacer frente a la contingencia sanitaria.



Jornada de sanitización, que incluyó las instalación de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tijuana, ubicadas en Alfonso Gamboa s/n, 2da. Etapa Zona Río, 22430, de dicha municipalidad.

Cruz Roja Mexicana, que merece un reconocimiento por la gran labor humanitaria que desarrolla, cuyo corazón y motor es la pasión por servir a los demás.



Sin lugar a dudas, la misión de la Cruz Roja en la pandemia del Covid 19, ha sido fundamental para el salvar vidas humanas. Recordemos que por regla general, son



los primero que atiende los llamados de la ciudadanía, ante una emergencia médica.

Por ello, nuestro agradecimiento y apoyo incondicional a la Cruz Roja Mexicana, que día a día enfrenta los desafíos derivados por el Covid 19.



Sin duda, han sido tiempos complicados y vamos a continuar apoyando al sector salud con los apoyos que requieran y se encuentren a nuestro alcance, pues desafortunadamente la pandemia en el Estado, sigue presente.

Por último, durante el primer año legislativo y como representante la Comisión de Turismo, se apoyó al Cluster Gastroturístico para que continúen impulsando sus proyectos, ya que se requiere de tiempo y esfuerzo darlo a conocer en el Estado esperando sea una realidad primeramente en el Centro de la Ciudad de Tijuana, y poco a poco en las demás ciudades del Estado. Proturismo Ensenada también fue un organismo que trabajo de la mano con nosotros y se le brindó apoyo para temas de logística en ciertos eventos de promoción de la Ciudad de Ensenada.



Anexo Único

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO INICIATIVAS <u>SUSCRIBE</u> GPPAN, AL CUAL PERTENECIÓ HASTA NOVIEMBRE de 2019, EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	Comisión
OFICIALÍA DE PARTES 03/09/2019	DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	GPPAN	Iniciativa por el que se reforma la fracción XXXVII del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, a efecto de ampliar la participación ciudadana institucionalizada	Gobernación.

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO INICIATIVAS A QUE SE <u>ADHIERE</u> EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, EN SESIONES PLENARIAS				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	COMISIÓN
PLENO 12/09/2019	DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA	PVEM	Iniciativa por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California., a fin de establecer a obligación de emitir Actas Gratuitas para trámites escolares.	Unidas Hacienda y Educación
PLENO 26/09/2019	DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	PAN	Iniciativa por el que se crea la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Baja California.	Salud
PLENO 26/09/2019	DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN	INDEPENDIENTE	Iniciativa por el que se reforma la fracción IV, inciso c), del artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. PARA INCORPORAR LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONTAR CON DECLARACIÓN 3 DE 3 DE VIOLENCIA DE GÉNERO, a fin de establecer como requisito ineludible para ser servidor público, no contar con antecedentes de deudor de pensión alimenticia, de acosador sexual y de agresor por razones de género.	Gobernación
PLENO 26/09/2019	DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES	PRD	Iniciativa por el que se reforman los artículos 2 BIS, fracciones VIII y IX, 7 párrafo primero, 12, 16 y 19; 30 TER fracción XV, 34 fracción VII y 42 fracción II de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California. A fin de incorporar a los adultos mayores y la accesibilidad.	Desarrollo Metropolitano



INICIATIVAS A QUE SE ADHIERE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, EN SESIONES PLENARIAS				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	COMISIÓN
PLENO 26/09/2019	DIP. RODRIGO ANÍBAL OTÁÑEZ LICONA	PBC	Iniciativa por el que se reforma el último párrafo del artículo 37 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California.	Unidas Gobernación y Desarrollo Metropolitano
PLENO 03/10/2019	DIP. DAVID RUVALCABA FLORES	PRI	Iniciativa por el que se adiciona la fracción V del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.	Gobernación
PLENO 10/10/2019	DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN	INDEPENDIE- NTE	Iniciativa por el que se reforma y adiciona una fracción IV al artículo 103 de la Ley Víctimas para el Estado de Baja California, así mismo se reforma el artículo 8, segundo párrafo, 34 fracción IV, 35 párrafos primero y segundo, 45 segundo párrafo y 47 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California.	Justicia
PLENO 10/10/2019	DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO	PT	Iniciativa por el que se crea la Ley de Protección a Madres Solteras Jefas de Familia de Baja California. A fin de precisar las bases para que el Estado otorgue un apoyo económico a las Madres Solteras Jefas de Familia que tengan a su cargo hijos menores de edad, a efecto de que puedan mejorar su calidad de vida y la de sus hijos	Gobernación
PLENO 10/10/2019	DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ	MORENA	Iniciativa por el que se crea la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Baja California.	Unidas Hacienda y Educación
PLENO 17/10/2019	DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA	PVEM	Iniciativa por el que se Crea la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Baja California.	Gobernación
PLENO 17/10/2019	DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ	TRANSFORM- EMOS	Iniciativa por el que se reforma el Capítulo Quinto de la Sección Cuarta del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Baja California, agregando un Capítulo II denominado "Ecocidio" y el Capítulo II pasará a ser Capítulo III "Del Maltrato o Crueldad Animal", reformando los artículos 339, 340, 340 BIS, y 341; y se adicionan los artículos 340 TER, 340 QUATER, 340 QUINQUIES, 340 SEXTIES, 340 SEPTIES, 340 OCTIES, 341 BIS Y 341 TER.	Unidas Justicia y Medio Ambiente



INICIATIVAS A QUE SE ADHIERE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, EN SESIONES PLENARIAS				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	COMISIÓN
PLENO 21/11/2019	DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	PT	Iniciativa por el que se reforma el párrafo primero del artículo 7 BIS de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California y el artículo 76 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, con la finalidad de que el 20 % del impuesto sobre Servicios de Hospedaje se destine a la promoción turística del Municipio correspondiente.	Hacienda
PLENO 22/01/2020	DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO	PT	Por el que se reforma al artículo 8 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, así como los artículos 2 BIS y 38 de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, a fin de establecer la exención de pago en el uso del servicio público del transporte colectivo para personas Adultas Mayores.	Desarrollo Metropolitano
PLENO 22/01/2020	DIP. DAVID RUVALCABA FLORES	PRI	Por el que se adiciona el artículo 51 BIS a la Ley de Responsabilidades Administrativas de Baja California, a fin de establecer como falta grave todo acto de discriminación laboral.	Gobernación
PLENO 29/01/2020	DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA	PVEM	Por el que se adiciona un inciso al artículo 9, recorriéndose los subsecuentes y adiciona una fracción al artículo 24, recorriéndose las subsecuentes, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con la finalidad de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Contra los Animales.	Justicia
PLENO 29/01/2020	DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ	TRANSFORM- EMOS	Por el que se adiciona un artículo 422 BIS del Código Penal Federal, a fin de negarle el beneficio de la libertad condicional a quienes cometan agravios en contra del medio ambiente.	Justicia
PLENO 25/03/2020	DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ	TRANSFORM- EMOS	Por el que se crea la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas.	Gobernación



DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO				
PROPOSICIÓN <u>SUSCRITA</u> POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, AL CUAL PERTENECIÓ HASTA NOVIEMBRE DE 2019, EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	SUSCRIBEN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Tipo
PLENO 19/09/2019	DIP. ELÍ TOPETE ROBLES, DE MC	GPMORENA, GPPAN , GPTRANSFOR MEMOS, GPPRD, GPPRI, GPPBC Y DIP. TRINIDAD VACA	Por el que se solicita el apoyo al Ejecutivo Estatal para que instruya a las dependencias correspondientes, iniciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el procedimiento oficial para que La Rumorosa, en el Estado de Baja California, sea declarada como Patrimonio Natural de la Humanidad.	Exhorto

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS				
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO				
PROPOSICIONES A QUE SE ADHIERE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ				
EN SESIONES PLENARIAS				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO
PLENO 22/08/2019	DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA	PVEM	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado con el propósito de que disminuya el costo de actas de nacimiento en el Estado de Baja California y la digitalización de aquellas que se encuentren pendientes.	Exhorto
PLENO 26/09/2019	DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN	INDEPENDIEN TE	Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en el presupuesto de egresos para el año 2020, asigne recursos suficientes al programa de estancias infantiles de DIF para apoyar a familias en situación o riesgo de vulnerabilidad social.	Exhorto
PLENO 26/09/2019	DIP. ELÍ TOPETE ROBLES	MC	Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, para que tome las medidas correspondientes, para asegurar la implementación de un programa de difusión e información del servicio que indica el Decreto 114 de las Comisiones Unidas de Salud y Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, Código Civil y Código Penal.	Exhorto



PROPOSICIONES A QUE SE ADHIERE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ EN SESIONES PLENARIAS				
RECEPCIONADA	INICIALISTA	FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO
PLENO 26/09/2019	DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES	PRD	Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a efecto de que instruya al Sistema Estatal para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que coordine y promueva al interior de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, la emisión de los lineamientos de atención para el ingreso y continuidad de los estudiantes en condición de discapacidad en los niveles de educación media superior y superior, en apego a lo que establece el artículo 15 fracción XVII de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California.	Exhorto
PLENO 03/10/2019	DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	PAN	Por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Baja California, así como al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que en coadyuvancia con el Presidente del Poder Judicial del Estado de Baja California, realicen las gestiones financieras, presupuestales y materiales para el fortalecimiento y mejoramiento del Servicio Médico Forense de Baja California	Exhorto
PLENO 03/10/2019	DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ	MORENA	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, la partida presupuestal correspondiente para el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos	EXHORTO
PLENO 12/02/2020	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	MORENA	Por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para que realice los trámites que le corresponden conforme a Ley Orgánica con el objeto de formalizar la continuidad del procedimiento para desarrollar y concluir la municipalización de San Felipe.	Acuerdo



"haber nacido en Baja California es un privilegio, el servirlo como Diputado es un gran honor"

Diputado Miguel
Ángel Bujanda